

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2015

Señoras,

Junta General de Accionistas

INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.

Ciudad

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisionados de la compañía según Resolución Nº 92.143/0014 promulgada en el Boletín Oficial Nº 11 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, ordenado por el siguiente:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, vigentes o establecidas en los estatutos sociales de ella, e inclusive en lo dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El informe interno de la compañía es adecuado, reflejando fielmente el resultado que la administración de la compañía está proporcionando en la gestión económica, operativa y procedimentaria necesaria para el desarrollo de sus actividades.
3. Las filiales presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliar de conformidad con las mismas que se encuentran registradas y conformadas con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los libros de comprobación mercantiles, libros de internación y libros de contabilidad.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el 2015.

Saludo particular, muy atentamente

Atentamente,

LUIS TASAMULLO

Comisario

C.I. 0931035745